

**0.3 OBJETIVOS ADICIONALES**

Con el presente Manual se pretende, además del cumplimiento con los reglamentos citados, mejorar los procedimientos internos en el seno de la Ciudad Autónoma de Melilla, ya iniciados, en lo referente al anterior IFOP, en el período de programación 2000-2006, principalmente mediante un aumento de la corresponsabilidad de los diferentes organismos de ejecución y un uso intensivo, en todas las fases de los procedimientos, de herramientas de coordinación.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

<b>Programa Operativo</b>	
Título	Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el período de programación 2007-2013
Eje(s) en los que intervienen los Organismos Intermedios (OI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EJE 2. Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura.</li> <li>- EJE 3. Medidas de interés público.</li> <li>- EJE 5. Asistencia técnica.</li> </ul>

**2. DESIGNACIÓN DE LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES Y DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES****2.1 ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN****2.1.1 DESIGNACIÓN Y DATOS DE CONTACTO****Organismo Intermedio de Gestión (OI de Gestión)**

Autoridad que designa	Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla		
Denominación OIG designado	Dirección General de Gestión Económica Administrativa (Consejería de Medio Ambiente)		
Naturaleza jurídica	Administración Pública Territorial		
Dirección postal	Plaza de España s/n - Palacio de la Asamblea - 52001 Melilla		
Dirección de correo electrónico corporativo	consejeriamedioambiente@melilla.es		
Teléfono	(+34) 952699172	Fax	(+34) 952699269

**Datos de la persona de contacto**

Nombre y apellidos	José Pastor Pineda		
Cargo	Director General de Gestión Económica Administrativa		
Dirección postal	Plaza de España s/n - Palacio de la Asamblea - 52001 Melilla		
Dirección de correo electrónico	jpasto01@melilla.es		
Teléfono	(+34) 952699172	Fax	(+34) 952699269